

BOLETÍN

de Justicia Electoral

¿Qué es IDEA INTERNACIONAL?

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental con sede en Estocolmo (Suecia) que apoya el fortalecimiento de instituciones y procesos democráticos alrededor del mundo. Entre los objetivos de IDEA Internacional se encuentran la construcción y el desarrollo de democracias sostenibles, eficaces y legítimas a través de la implementación de proyectos relacionados con la integridad electoral, los procesos de reforma constitucional y la participación política –tomando temas transversales como la igualdad de género, la inclusión y la prevención de conflictos–.

¿Qué hace IDEA INTERNACIONAL?

IDEA Internacional proporciona conocimientos, habilidades, experiencia y actúa como catalizador de debates entre formuladores de políticas públicas, gobiernos, agencias internacionales, organizaciones regionales y otras instituciones interesadas en la construcción de sistemas democráticos. Con el interés de estrechar los lazos entre los organismos electorales en América Latina y el Caribe e identificar mejores prácticas en materia de justicia electoral, en abril de 2018, con apoyo del Estado mexicano se estableció la Oficina Subregional de IDEA Internacional para México y Centroamérica. El presente boletín es fruto de la cooperación de IDEA Internacional con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México (TEPJF).

Introducción

De una actividad infrecuente a su gradual consolidación como práctica universal, la observación electoral se ha convertido, tanto en democracias nacientes, como en regímenes en transición y en democracias consolidadas, en un instrumento clave para la promoción y fortalecimiento de procesos electorales transparentes y respetuosos de los derechos civiles y políticos de las y los ciudadanos del mundo. En los últimos años, **el monitoreo electoral ha dado certidumbre a la organización de las elecciones, al ejercicio del voto e incentivado a que el actuar de autoridades electorales y partidos políticos esté a la altura de las exigencias de los votantes.**

Desde su puesta en marcha durante las elecciones presidenciales de Costa Rica en 1962, **las Misiones de Observación Electoral (MOEs) han incrementado su número de actividades, cobertura geográfica y enriquecido su metodología con el propósito de llevar a cabo evaluaciones integrales y emitir recomendaciones que ayuden a fortalecer la integridad y transparencia de distintas etapas de los comicios.** Hoy en día, las MOEs no sólo han crecido en número, sino también han pasado de ser

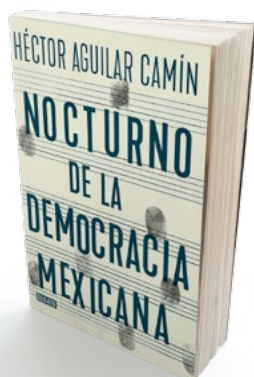
ejercicios de corto plazo con integrantes desplegados en torno a la jornada electoral, para convertirse en operaciones profesionales que analizan distintos aspectos relacionados con la realización de las elecciones a lo largo de todo el ciclo electoral.

En otras palabras, **la implementación de MOEs ha permitido tanto a las organizaciones de la sociedad civil, como a los tribunales electorales de la región, tener un panorama mucho más completo sobre los retos pendientes y las áreas de mejora en nuestras democracias.** Con la evidencia rigurosa que aportan y los cambios graduales en las reglas del juego que se pueden generar con sus informes y recomendaciones, **las MOEs permiten a las democracias de la región alcanzar estándares más altos de integridad electoral y transparencia.** De la misma forma, autoridades que se saben escuchadas y observadas, tienen incentivos a tomar mejores decisiones y justificarlas con mejores argumentos. La presente edición del Boletín de Justicia Electoral de IDEA Internacional presenta artículos, estudios de caso, una revisión de literatura y números temáticos de revistas sobre los efectos del monitoreo electoral sobre la integridad y transparencia de las elecciones.

Publicaciones **RELEVANTES**

2 | 3

LIBROS



NOCTURNO DE LA DEMOCRACIA MEXICANA

La costumbre política mexicana, primera parte del libro, puede leerse como un solo ensayo sobre los hilos de larga duración de la historia política del país: aquellas marcas de fábrica a las que, poco o mucho, se vuelve siempre. La segunda parte, titulada “Casa en construcción: democracia sin

demócratas,” reúne ensayos y artículos escritos al paso de las primeras dos décadas de la democracia mexicana. La tercera parte, “Saltando al pasado. El poder de la costumbre,” explora las elecciones del año 2018 como una especie de vuelta a la costumbre, a la elección de un gobierno fuerte, de rasgos caudillistas, luego de dos décadas de gobiernos débiles. El tema de fondo del presente libro es la historia del desencuentro de México con la modernidad política en dos de sus procesos seculares: el de la implantación de la república, durante el siglo XIX, y el de la construcción de la democracia, a fines del XX.

Editorial: Penguin Random House
Número de páginas: 270 páginas

MUJERES Y DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES: COSTA RICA 1988-2018

El Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica (IFED/TSE), la Magistrada Eugenia Zamora Chavarría y la Fundación Konrad Adenauer (KAS) colaboraron para sistematizar, de manera rigurosa y clara, los aportes jurisprudenciales del Tribunal de Costa Rica a los derechos político-electorales de las mujeres y su lucha por el pleno reconocimiento de la igualdad política. La obra profundiza sobre los desafíos y temas pendientes en la democracia del país como el problema de la violencia y el acoso político enfrentado por las mujeres que deciden integrarse activamente al quehacer político.

Editorial: IFED-TSE
Número de páginas: 300 páginas



ARTÍCULOS DE REVISTAS

VOZ Y VOTO: EL MÉTODO DE LOS OBSERVADORES

En el último número de la revista Voz y Voto, Dong Nguyen Huu, especialista internacional en materia electoral, y otrora Coordinador del Proyecto de Asistencia a la Observación Electoral del Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, ofrece un oportuno análisis teórico y metodológico de la evolución de los procesos electorales y de las misiones de observación como garantes de comicios transparentes y de resultados creíbles ante los ciudadanos. El autor estudia la reciente profesionalización de las MOEs, el nuevo papel de las organizaciones electorales regionales y de la opinión pública sobre la conducta de las instituciones responsables de la administración electoral.

Autor: Dong Nguyen Huu, antiguo Coordinador del Proyecto de Asistencia a la Observación Electoral del PNUD en México

DE LAS MALAS PRÁCTICAS A LA DEMOCRACIA CON CALIDAD: UNA JUSTICIA PARA LA INTEGRIDAD ELECTORAL

En la última entrada del Blog del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña del Tribunal Electoral de México, se analiza el concepto de integridad electoral aplicado a la justicia electoral. Para reforzar su argumento, el autor utiliza a los tribunales como “puntos nodales para conseguir la integridad de las elecciones” y ofrece ejemplos de sentencias que, en el caso mexicano, han disminuido las malas prácticas y fraudes en elecciones.

Autor: Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



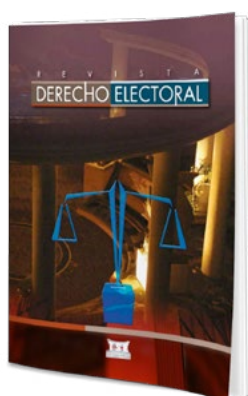


FEPADe DIFUNDE: LA IMPORTANCIA DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO

En el último número de la revista FEPADe Difunde (29), Miguel Ángel Lara Otaola, Jefe de Misión para México y Centroamérica de IDEA Internacional y Diego Marroquín, Consultor para la misma organización, estudian la evolución de las actividades de monitoreo electoral internacional y doméstico en México. Al ofrecer

un análisis de la literatura comparada sobre observación electoral, los autores demuestran que, además de generar incentivos para la realización de procesos más transparentes y la rendición de cuentas, las altas tasas de implementación de sus recomendaciones, convierten a las MOEs en herramientas efectivas para fortalecer la integridad de las elecciones.

Autores: Miguel Ángel Lara Otaola, Jefe de Misión para México y Centroamérica de IDEA Internacional y Diego Marroquín, Consultor para IDEA Internacional



NÚMEROS TEMÁTICOS DE REVISTAS

REVISTA DE DERECHO ELECTORAL. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DE COSTA RICA (enero – junio 2019)

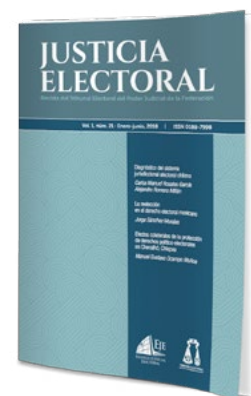
La última edición de la Revista de Derecho Electoral de Costa Rica aborda varios temas como la reforma electoral, la paridad, la integridad electoral y los organismos electorales. En el presente número destacan las contribuciones de Nancy María Quesada Vargas, autora de “Auxiliares electorales: un reto para la ciudadanía,” Sergio Trejos Robert y Ricky González Farguharson con el texto “El bien jurídico de la integridad del sistema electoral” y el artículo de Flavia Freidenberg y Harry Brown Arauz, quienes escriben sobre “La representación política de las mujeres en Panamá: una propuesta para superar el dilema de coordinación entre las primarias y la paridad.”

No: 27, enero – junio 2019.

REVISTA JUSTICIA ELECTORAL. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (México, 2018)

La edición número 21 de la Revista Justicia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México cuenta con un artículo de Carlos Manuel Rosales García y Alejandro Romero Millán sobre el sistema jurisdiccional electoral chileno. En este primer texto, los autores estudian al Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, su origen, normatividad, facultades legales y su labor institucional; asimismo, hacen énfasis en su desempeño jurisdiccional, lo que les permite elaborar un diagnóstico de la institución. Igualmente, destaca el texto de Jorge Sánchez Morales sobre la reelección en el derecho electoral mexicano. En el artículo, el autor hace un recorrido histórico por la evolución de la figura de la reelección y analiza su naturaleza jurídica, sus implicaciones legales, sus características y las posibles ventajas que esta puede aportar al sistema político mexicano del siglo XXI.

Volumen 1, No: 21 (2018)



La observación electoral internacional en las ELECCIONES MEXICANAS de 2018

Ciro Murayama,

Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral de México.

En México, el 1º de julio de 2018 se eligieron 18,311 cargos de elección popular. Además de la presidencia de la República, se renovaron ambas Cámaras del Congreso de la Unión, así como 17,682 cargos locales. Más de un millón de ciudadanos recibieron y contaron los votos emitidos por 56.6 millones de mexicanos en más de 156 mil casillas. Todo ello en una jornada pacífica y participativa.

907 visitantes extranjeros de 60 países atestiguaron aspectos claves del proceso electoral. Algunos de ellos formaron parte de misiones de visitantes extranjeros convocados por organizaciones internacionales como IDEA Internacional, la OEA, UNIORE, IFES, entre otros. Entre sus hallazgos, IDEA, por ejemplo, señaló que la autoridad electoral mexicana cumplió con las tareas a su cargo y que “el INE es considerado en el plano internacional como una administración electoral muy profesional y competente.” La UNIORE, por su parte, además de reconocer la calidad del listado nominal, advirtió en materia de equidad de la contienda electoral que “el modelo de comunicación mexicano es uno de los pilares de la equidad en la competencia. No tiene equivalente a nivel mundial por el acceso gratuito de las candidaturas a todos los medios de comunicación.” Otro tema que mereció gran interés fue el modelo de fiscalización mexicano. La UNIORE concluyó que el INE cuenta con “un sistema de fiscalización que no tiene equivalentes en el mundo.”

Sin embargo, las misiones de observación internacional identificaron retos que es preciso valorar en toda su dimensión. Los expertos internacionales coincidieron en que en México las reformas electorales han sobre regulado las contiendas, lo que se ha traducido en una sobrecarga de tareas para la administración electoral, que a su vez ha aumentado la litigiosidad y fomentado la judicialización de las elecciones. La complejidad del sistema electoral de México no abona a la confianza de la ciudadanía. IFES señaló que el costo político de la desconfianza recae en el INE antes que en las autoridades locales o en los propios actores políticos.

La presencia de observadores electorales nutre la transparencia al sistema electoral de cada nación, pero también permite en la perspectiva internacional comparada conocer los aciertos, retos y desafíos que encara cada país. El INE valora las recomendaciones de las misiones de observación internacional, mismas que pueden encontrarse en la propia página del Instituto en el siguiente enlace: <https://centralectoral.ine.mx/2018/08/22/presentan-misiones-internacionales-informes-sobre-las-elecciones-2018/>

Difusión democrática

¿CÓMO LAS ORGANIZACIONES REGIONALES FORTALECEN LA INTEGRIDAD ELECTORAL?

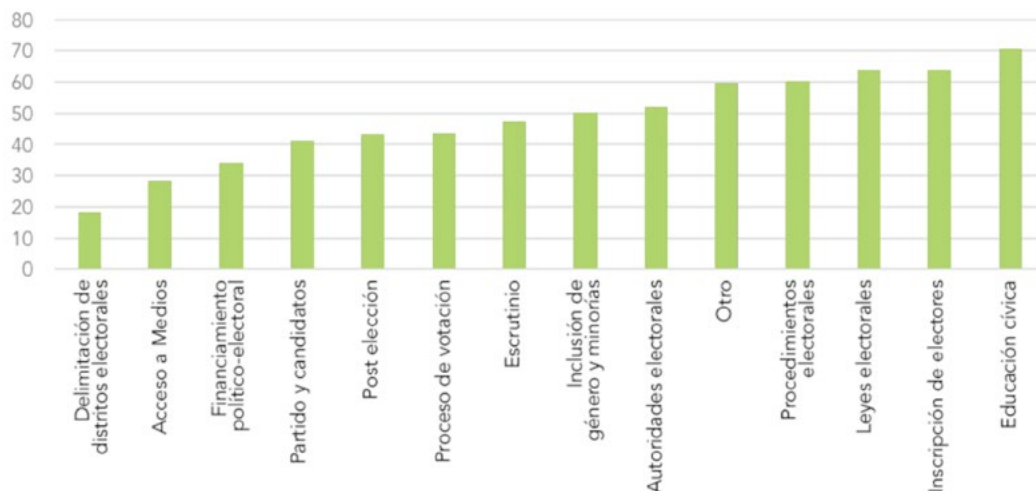
El estudio de Difusión Democrática realizado por el Proyecto de Integridad Electoral de las Universidades de Harvard en Estados Unidos y de Sydney en Australia, resulta particularmente relevante para analizar los efectos positivos a largo plazo de las MOEs. En el mismo, se **hace un análisis del contenido de los informes de las MOEs de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 71 elecciones entre 1999 y 2015** en el continente americano. Para cada recomendación publicada en los informes, los autores rastrearon la presencia de una reforma electoral que coincidiera con el contenido de tales recomendaciones. De la misma forma, **se calculó la tasa de implementación como la proporción de recomendaciones aprobadas parcial o totalmente en cada país**. Actualmente se trabaja una segunda versión del informe, aplicada a la efectividad de las MOEs en el contexto mexicano.

Los resultados más importantes del estudio son los siguientes:

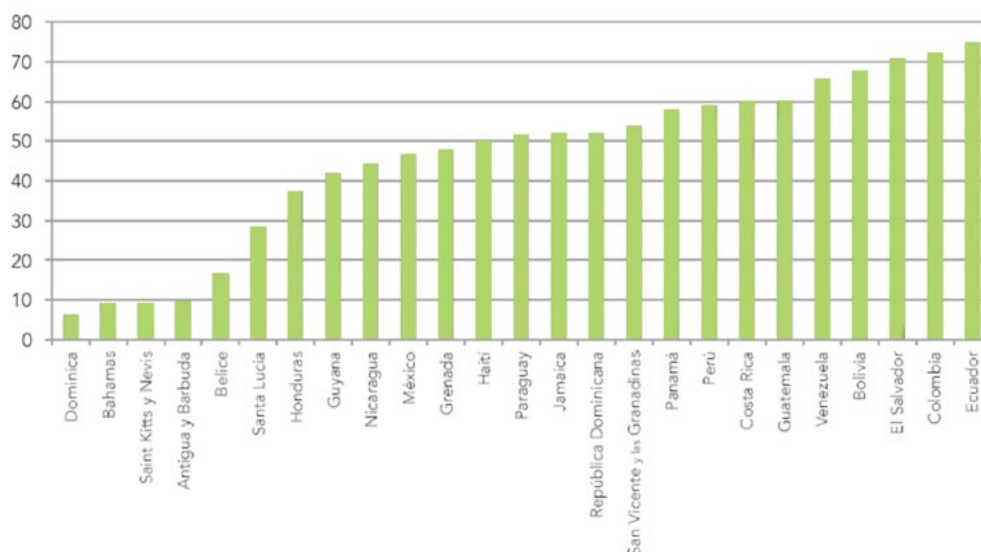
- Los informes de la OEA fueron extraordinariamente efectivos: cerca de la mitad de sus recomendaciones fueron implementadas total o parcialmente.
- Las recomendaciones que requerían recursos financieros presentaban más probabilidades (60%) de ser implementadas que las que exigían cambios legales (47%).
- Ninguna de las reformas fue inmediata; como media, las recomendaciones llevaron cuatro años en ser implementadas o aproximadamente el período del ciclo electoral normal entre una contienda y la siguiente.
- Las tasas de implementación varían sustancialmente de un país a otro y van de menos del 10% en Dominica o Bahamas a más del 70% en El Salvador o Ecuador.

En este sentido, los autores del reporte concluyen que aproximadamente la mitad de las 1000 recomendaciones publicadas en dichos informes fueron implementadas parcial o totalmente por los países anfitriones.

Porcentaje de implementación de recomendaciones de acuerdo a cada dimensión del ciclo electoral



Porcentaje de recomendaciones implementadas por país



Además de generar incentivos para la realización de procesos más transparentes y la rendición de cuentas, las altas tasas de implementación de las recomendaciones emitidas convierten a las MOEs en herramientas efectivas para fortalecer la integridad de las elecciones.

REVISIÓN DE LITERATURA SOBRE LAS MOEs

BENEFICIOS DE LA observación electoral

EN EL CORTO PLAZO

El monitoreo electoral ha tenido un impacto positivo sobre la calidad de las elecciones (Hyde, 2007) y la reducción de irregularidades en el registro de votantes (Ichino y Schündeln, 2012) gracias a la mayor cantidad de ojos y voces críticas durante la contienda electoral.

EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO

La literatura comparada de la observación electoral ha probado en distintos casos que **su puesta en marcha permite la implementación de mejores prácticas y la promoción de procesos electorales más inclusivos y transparentes en el país** (Ferran Martínez i Coma, Alessandro Nai y Pippa Norris, 2016).

POTENCIALES DESVENTAJAS DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

Estudios como el de Simpser y Donno de 2012, identificaron que las actividades de monitoreo desplazan el fraude electoral a otras etapas de la elección. En su análisis, los autores argumentan que **las expectativas de observación electoral tienen el potencial de cambiar las estrategias de fraude utilizadas por partidos y autoridades electorales del día de la elección a la manipulación de las reglas de juego en los días anteriores a la elección** (manipulación de cortes, medios de comunicación y de agencias gubernamentales).

ELECCIONES LOCALES EL 24 DE MARZO EN ECUADOR



INFORMACIÓN CLAVE

Población

17,09 millones (INEC 2018)

Área

283, 561 km²

Capital

Quito

Forma de gobierno

República Presidencialista

Sistema Parlamentario

Parlamento

Órgano electoral

Consejo Nacional Electoral
Tribunal Contencioso Electoral

Jefe de Estado y de gobierno

Lenín Moreno

Vicepresidente

Otto Sonnenholzner

I. GOBIERNO

Nombre oficial:

República del Ecuador.

Constitución vigente desde 2008.

II. SISTEMA E INSTITUCIONES ELECTORALES

SISTEMA ELECTORAL

PODER EJECUTIVO

- El Jefe de Estado es también el Jefe de Gobierno. El presidente y vicepresidente son electos de manera directa (en segunda vuelta de ser necesario) por un periodo de 4 años. La reelección inmediata está permitida con límite de 2 términos.

PODER LEGISLATIVO

- La elección para diputados de la Asamblea Nacional se realiza mediante listas de representación proporcional, mayoría simple y escaños reservados para votantes en el extranjero.
- La Asamblea Nacional se compone por 137 miembros electos cada 4 años con posibilidad de reelección. No pueden ocupar el cargo por más de 8 años.

ELECCIONES LOCALES

- La elección de las autoridades municipales se realiza bajo el principio de mayoría relativa para las 24 prefecturas del país. El poder Ejecutivo local es electo por periodos de 4 años con posibilidad de reelección por otros 4.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	PORCENTAJE (%)
Agricultura	6.7%
Industria	32.9%
Servicios	60.4%

III. TEMAS CLAVE

AUTORIDAD ELECTORAL

- **La Función Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.** El Consejo Nacional Electoral se integrará por 5 consejeras o consejeros principales, que ejercerán sus funciones por 6 años. El **Consejo Nacional Electoral** tiene las siguientes funciones:
 1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones.
 2. Designar a los integrantes de los organismos electorales desconcentrados.
 3. Controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los candidatos.
- Por otro lado, **El Tribunal Contencioso Electoral** está conformado por 5 miembros principales, que ejercerán sus funciones por 6 años. Entre sus principales funciones se encuentran:
 1. Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas.
 2. Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de normas electorales. Sus fallos y resoluciones constituirán jurisprudencia electoral, y serán de última instancia e inmediato cumplimiento.

FINANCIAMIENTO POLÍTICO (MODELO MIXTO)

- En el caso del financiamiento público, los recursos provenientes del Presupuesto General del Estado serán asignados por el Consejo Nacional Electoral de la siguiente manera: el 50% de la financiación

se distribuye por igual a los partidos o movimientos políticos; El 35% se distribuye según el número de votos obtenidos por cada organización política en las últimas elecciones de varios miembros; y el 15% restante se destina al Instituto de Investigación Electoral y Análisis Político.

- Para el financiamiento privado, las organizaciones políticas tienen derecho a fondos privados de las siguientes fuentes: las contribuciones de sus miembros o las que los propios candidatos proporcionan (no más del 10% del monto máximo de gastos electorales); donaciones en efectivo o en especie por parte de ecuatorianos o extranjeros que residan en el Ecuador (no más del 5% del monto máximo); y de los ingresos de sus propiedades (que no excedan el 50% del monto máximo).

ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- El Estado, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral, financia exclusivamente la propaganda de la campaña en la prensa escrita, la radio, la televisión y las vallas publicitarias de las organizaciones políticas.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES:

- Actualmente 38% de los escaños de la Asamblea Nacional son ocupados por mujeres.

PRÓXIMAS ELECCIONES

- Las elecciones seccionales de Ecuador de 2019 se celebrarán el 24 de marzo de 2019 para designar a: 23 prefectos, 23 viceprefectos, 221 alcaldes, 867 concejales urbanos, 438 concejales rurales, 4 089 vocales principales de las juntas parroquiales y siete consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Edad para votar	16
Voto en el extranjero	✓ (elecciones presidenciales)
Financiamiento público	✓
Financiamiento privado	✓
Candidatos independientes	✓
Voto obligatorio	✓ (con sanción en forma de multa)
Voto electrónico	✓
Debates electorales	✓ (elecciones presidenciales)
Cuotas de género	✓ (50%)
Regulación en redes sociales	✗

Próximos eventos



REDES SOCIALES Y DEMOCRACIA: entre la regulación y la libertad de expresión



15 de Marzo de 2019



Instituto de
Investigaciones Jurídicas
(IIJ) de la Universidad
Nacional Autónoma de
México (UNAM). Ciudad
de México

La influencia de las redes sociales en los procesos democráticos es innegable. Por un lado, éstas generan nuevos espacios para la participación y la libertad de expresión. Acercan a ciudadanos y a éstos con sus gobernantes y, especialmente, con la cosa pública. Por otro lado, sin embargo, éstas pueden deshabilitar y dañar los mecanismos y procesos propios de la democracia. Pueden afectar el debate informado y la equidad en las contiendas. Pueden desinformar y manipular. El propósito principal de este panel de discusión organizado en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, será el de discutir los retos que los regímenes democráticos enfrentan en el contexto del uso de las redes sociales y el Internet.



“REDES SOCIALES Y DEMOCRACIA: ENTRE LA REGULACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”

15 MARZO 2019, 10:00 – 14:30

Aula Guillermo Floris Margadant
Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM

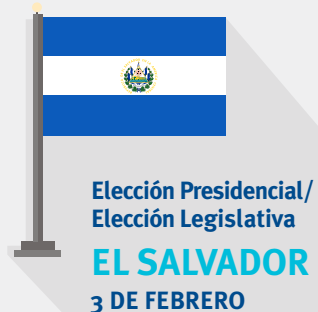
Evento abierto al público.

@int_IDEA

InternationalIDEA

#espaciosdedialogo #IDEAsdedemocracia
#IDEAsfordemocracy

CALENDARIO DE ELECCIONES 2019



INVITACIÓN A COLABORAR

El próximo número del boletín electoral estará dedicado a las redes sociales y su impacto sobre la vida democrática en América Latina. Tanto el trabajo de IDEA Internacional como el de los tribunales electorales se nutre y enriquece de las publica-

ciones, estudios de caso, buenas prácticas y metodologías en materia de justicia electoral producidas en la región. ¡Compártanos a boletinelectoral@idea.int cualquier documento relevante en la materia producido en su país para que sea publicado en el boletín de marzo!